



Ayuntamiento de Barbastro

Decreto

Área: Intervención.

Asunto: Modificación presupuestaria nº 9/2024 de generación de crédito por ingresos.

Expediente: 3571/2024

Vista la documentación justificativa que contiene el Expediente de modificación de créditos nº 9 del Presupuesto General de 2024, bajo la modalidad de generación de créditos por ingresos en el de la Entidad.

Visto lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 11 de Ejecución del Presupuesto General de 2024.

Considerando que el recurso propuesto para financiar la modificación de créditos, mediante generación de ingresos, se ajusta a lo previsto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 43.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto y conocido el contenido del Informe de los Informes de Intervención 2024-00340 y 2024-0341, de fecha 17 de junio de 2024.

He resuelto

Primero.- Aprobar el Expediente de modificación de créditos nº 9 del Presupuesto General de 2024, bajo la modalidad de generación de créditos por ingresos en el de la Entidad, y conforme al detalle que se indica a continuación:

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito)

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | | IMPORTE |
|---------------------------|--|--------------|
| 004.15220.78001 | Ayudas actuaciones rehabilitación a nivel de barrio Cooperativa Viviendas Fase I Barrio San José | 500.000,00 € |
| 010.32000.22799 | Educación. Trabajos realizados por empresas y profesionales | 73.318,62 € |
| TOTAL | | 573.318,62 € |

ESTADO DE INGRESOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | | IMPORTE |
|---------------------------|--|--------------|
| 45030 | Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Ciencia y Universidades. Transporte Escolar 2023-2024 (CIC 1/2024000001443) | 73.318,62 € |
| 75060 | Gobierno de Aragón Programa de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del plan de recuperación , transformación y resilencia. Cooperativa Fase I (CIC 1/2024000001442) | 500.000,00 € |
| TOTAL | | 573.318,62 € |





Ayuntamiento de Barbastro

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 5.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2024, la presente resolución es inmediatamente ejecutiva, dando cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, en la primera sesión que se celebre.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo

(firmado electrónicamente)

